CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 244

La sesión extraordinaria N° 61 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el martes 23 de diciembre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia el consejero Pedro Montt. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretario de actas, el abogado Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión a las 12:15 hrs.

1. Acta de las sesiones anteriores.

Se dejó pendiente la revisión de las actas del 17 y 18 de diciembre que se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes aspectos:

a) Según lo comunicado el jueves 18 de diciembre, hizo entrega a los consejeros del informe de autoevaluación para ser presentado a INQAAHE, para su revisión. Recalca la necesidad de recibir comentarios tan pronto como sea posible, debido a lo acotado de los plazos. Los Consejeros acordaron remitir sus observaciones y comentarios antes del 31 de diciembre.
b) La asistencia del Presidente del Consejo al Seminario del Marco Nacional de Calificaciones, cediéndole brevemente la palabra. El Presidente relató el desarrolló del encuentro y el contexto de la presentación que él realizó, destacando la participación y el interés que despertó la actividad.
c) El mejoramiento en curso del Portal "EligeCarrera", orientado a que los usuarios puedan realizar comparaciones entre programas académicos, lo que se espera constituya una herramienta útil para las decisiones de los estudiantes.
d) La reunión que sostuvo el día lunes recién pasado con el equipo de expertos universitarios y de IP, para presentar la propuesta de criterios de evaluación de universidades e institutos profesionales. Indicó que fue una reunión fructífera y que existe un espíritu constructivo aunque bastante crítico sobre la propuesta.
e) La reunión que mantuvo el lunes 21 de enero con autoridades del IP del Cine, ocasión en la que ellos manifestaron que la sanción de no ingreso de matrícula 2015 equivale al cierre de la institución y solicitaron que el 15 de enero se pueda

reconsiderar dicha decisión. El Consejo solicitó que les sugirieran presentar una reposición o reconsideración.

f) La reunión sostenida con representantes de la Universidad Chileno Británica, la que tuvo por objeto aclarar dudas sobre la presentación que efectuarán el 7 de enero.
g) A continuación, el Consejo discutió sobre los encuentros solicitados y accidentales con personas que representan intereses de instituciones en licenciamiento o que se encuentran tramitando apelaciones a las resoluciones de acreditación. Sobre lo anterior, el Consejo acordó no recibir en audiencias privadas a instituciones que se encuentran en proceso de licenciamiento o acreditación.

3. Centro de Formación Técnica ESCUELA CULINARIA FRANCESA. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva realizó una presentación detallada sobre la institución. El CFT inició actividades en el año 2010, solo con la carrera de Gastronomía internacional -que se homologa a un diplomado francés- y cuenta con una sede en Santiago. La presentación incluyó, entre otros, antecedentes relativos a la misión y visión institucional, la matrícula total y su evolución; el desarrollo de indicadores de docentes y las horas realizadas; y, la situación financiera, la que si bien ha mostrado algunas mejorías respecto del año 2012, aun no constituye una situación estable.

Luego se refirió a la visita que efectuaron tres evaluadores externos y presentó las principales conclusiones de su informe relativas a la planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración institucional; servicios de apoyo; carreras; docentes y estudiantes; egresados y sustentabilidad. Se revisó en detalle cada uno de los criterios y las observaciones de los pares.

A continuación se revisaron las acciones que estaban pendientes del Acuerdo N°008/2014, en especial las referentes a la necesidad de realizar una reflexión institucional sobre el Programa General de Desarrollo; a la revisión y actualización del plan y los programas de estudios y al funcionamiento del comité de autoevaluación.

Asimismo, revisaron las observaciones a otras acciones encomendadas previamente, cuyo cumplimiento debía ser verificado en la última visita, específicamente las referidas al análisis de políticas presupuestarias, implementación de sistemas y análisis de pruebas de ingreso e integración de gestión académica y financiera.

El Consejo revisó todos los antecedentes y las recomendaciones de la SecTec y acordaron transmitir a la institución las observaciones propuestas en la Minuta, sin apercibimiento a la institución.

4. Centro de Formación Técnica FINNING. Visita de Verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva presentó al CFT Finning, detallando los principales aspectos de su proyecto, tales como misión, visión, propósitos y modelo educativo. Detalló las sedes y su modelo de administración matricial, destacando que la institución comenzó su funcionamiento en marzo de 2014, y recibieron la visita de verificación en septiembre. Actualmente cuentan con dos carreras aprobadas en sus sedes de Santiago y Antofagasta, con 59 alumnos en total.

A continuación, se refirió a la visita realizada por pares evaluadores externos y presentó un resumen de las observaciones recogidas en el proceso respecto de cada uno de los criterios de evaluación definidos. Así, presentó las observaciones a la planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración institucional y servicios de apoyo; carreras; docentes; estudiantes; y sustentabilidad.

Destacó una reciente autoevaluación que los llevó a identificar varias oportunidades de mejora.

Luego, presentó un resumen de las fortalezas y debilidades detectadas por la comisión. Entre las fortalezas se destacó la infraestructura y el equipamiento; la cobertura de becas, que incluye las prácticas; el respaldo de Finning y el proceso de autoevaluación realizado recientemente. Entre las debilidades dio cuenta de la estructura organizacional dependiente de las empresas Finning y la necesidad de clarificar roles, entre otras.

Finalmente, presentó las recomendaciones de la SecTec contenidas en la minuta, que incluye aspectos tales como la explicitación y difusión del modelo educativo; desarrollar identidad propia distinguiéndose de las empresas del holding; revisar el diseño curricular y fortalecer los mecanismos de aseguramiento de calidad.

A continuación el Consejo debatió sobre el carácter vinculado del CFT con una empresa específica, manifestó su preocupación porque el CFT sea una cáscara para la generación de mano de obra para los fines de una empresa y debatió sobre la procedencia de este tipo de formación. También se destacó que el vínculo entre el CFT y la empresa puede resultar positivo, puesto que facilita relaciones que en otras condiciones no son posibles por la renuencia de las empresas, que dificulta la concreción de convenios.

Por su parte, se recordó que al aprobar las carreras se le hizo presente esta preocupación a la institución. También se destacó la necesidad de clarificar la identidad del CFT, especialmente en cuanto a distinguirlo de la OTEC y destacaron los buenos resultados obtenidos hasta ahora.

Finalmente, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica transmitir a la institución las observaciones detectadas en el proceso de verificación institucional.

5. **APELACION USACH. Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial, no acreditado.**

Se deja constancia que la Consejera Carmen Norambuena se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó el caso e hizo un resumen de los principales aspectos del Programa así como de los fundamentos del rechazo de la acreditación, el análisis de la Sectec sobre los argumentos entregados por las resoluciones de la CNA, la apelación presentada por la Universidad y la información adicional disponible. Se refirió luego a los temas debatidos definidos a partir del pronunciamiento de la CNA y de los elementos presentados en el recurso de apelación.

A continuación, el Consejo debatió sobre los aspectos en discusión, destacando la debilidad fundamental encontrada en cuanto a que ninguno de los miembros del claustro satisface el indicador de productividad definido por el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra (Cuerpo Académico). Además, parece poco viable para la institución cumplir con el requisito de la producción (publicaciones), considerando la duración del doctorado y la dificultad que implican las publicaciones.

Considerando todos los antecedentes analizados, el Consejo acordó, por unanimidad, no dar lugar al recurso de apelación interpuesto.

6. **APELACIÓN PUC. Doctorado en ciencias de la comunicación.**

Se deja constancia que el consejero Rosso y el Presidente Irarrázaval se retiraron de la sesión y que se reincorporó la consejera Norambuena.

La Secretaria Ejecutiva presentó los aspectos esenciales del Doctorado, los elementos debatidos, distinguiendo los elementos procedimentales y de fondo, y las conclusiones del análisis de la SecTec sobre los argumentos entregados por las resoluciones de la CNA, la apelación presentada y la información adicional obtenida.

A continuación, el Consejo debatió sobre el carácter mixto y deserción, aspectos criticados por la CNA, y consideró que no se evidencian argumentos relevantes para no acreditar, aclarando que el Programa ha de ser más claro en su redacción y destacando las fortalezas del doctorado, que incluyen productividad científica.

Teniendo presente todos los antecedentes revisados por el Consejo, éste acordó por unanimidad acoger la apelación del Programa de Doctorado y otorgar la acreditación por tres años.

7. Centro de Formación Técnica PROFASOC, Visita de verificación integral para resolución de autonomía y evaluación de acciones.

Se reincorporaron a la sesión los señores Irarrázaval y Rosso.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del CFT PROFASOC y se refirió a los antecedentes generales del proceso de verificación, tales como misión, visión y propósitos institucionales, procesos principales, la examinación desarrollada, su situación financiera y los principales resultados de la última visita de verificación integral realizada en octubre de 2014, para la resolución de la autonomía y la evaluación de acciones. Informó también acerca de las carreras impartidas y la disminución que ha experimentado la matrícula recientemente.

Respecto del proceso de examinación realizado, destacó las observaciones generadas respecto de los tres programas evaluados y, en especial, que el Programa de TNS en Enfermería no se ajusta a los programas de estudio aprobados por el Mineduc ni a las modificaciones de los mismos aprobadas por este Consejo.

En relación con el análisis financiero, informó que se evidencian errores, omisiones e inconsistencias, que dificultaron realizar un análisis concluyente de la situación patrimonial de la institución.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva presentó un resumen de las observaciones levantadas por los pares en la visita de verificación, en los ámbitos de los criterios de evaluación, planificación y desarrollo del proyecto institucional, administración institucional, servicios de apoyo, carreras, docentes, estudiantes, egresados y sustentabilidad.

A continuación hizo ingreso a la sala de sesión, la Presidenta de la Comisión que realizó la visita al CFT PROFASOC, señora Rosa Velásquez, quien hizo un relato sobre la institución, su emplazamiento, características generales y las carreras que imparte, de las cuales TNS en Enfermería tiene la mayor cantidad de alumnos.

La señora Velásquez destacó algunas fortalezas de la institución, tales como la calidad de la formación de los egresados, lo que es valorado por los empleadores, y el contar con personal docente que en su totalidad se desempeña en el mundo laboral, cuestión que, sin embargo, tiene como contrapartida que no cuentan con dedicación horaria suficiente de sus directivos. El vínculo con el mundo del trabajo les permite recibir retroalimentación de sus procesos y provoca movilidad social, lo que es considerado un gran aporte por sus egresados. Sobre las debilidades detectadas, se refirió a la baja dedicación de los directivos, la debilidad financiera y la dependencia de la beca nuevo milenio.

A continuación el Consejo realizó algunas preguntas a la señora Velásquez sobre la examinación y la dedicación horaria. Ella señaló que le parece adecuado que el centro

comience a funcionar después de las 17 horas, puesto que compatibiliza con el trabajo que desarrollan los profesores en sus áreas, los que además muestran dedicación a los alumnos.

También se consultó sobre la baja matrícula en Administración de Empresas y la falta de sistematización de procesos. La señora Velásquez indicó que al CFT le falta madurez en la institucionalización de decisiones y procesos. También se le consultó sobre la capacidad para desempeñarse en otras zonas con condiciones distintas a las que se ofrecen en Río Bueno.

El Consejo hizo especial hincapié en la aparente contradicción que hay entre los resultados bajos de la examinación y los resultados valorados por los empleadores y egresados. También se refirió a la existencia de una reflexión sobre las proyecciones de crecimiento y la infraestructura. Se consultó sobre la sostenibilidad del proyecto, considerando el modelo de financiamiento a partir de becas, y sobre la empleabilidad.

Al respecto, la invitada hizo algunas precisiones, indicando que no le parece clara la saturación de técnicos de enfermería en la localidad, considerando el crecimiento de la demanda en general en el área de salud. Sobre la infraestructura señaló que cuentan con un inmueble propio y con dos locales arrendados. En uno de ellos efectivamente vive una persona, lo que es irregular y así lo hicieron ver.

Tras ello, la señora Velásquez se retiró de la sesión.

A continuación, el Consejo debatió sobre los aspectos esenciales analizados y puso especial atención en los resultados relativos a la examinación y la empleabilidad. Indicaron que durante el 2015 debe realizarse una nueva examinación selectiva y destacaron, entre otras cosas, la necesidad de revisar los programas de estudio.

Finalmente, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista, el Consejo dispuso nuevas acciones que la institución deberá cumplir dentro del proceso de verificación, acordó reiterar, en lo no cumplido, las acciones previamente dispuestas y prorrogar el proceso de licenciamiento del CFT PROFASOC por un período de 3 años.

8. MINEDUC. Reingreso de propuesta de Programas de estudio para 3° y 4° medio para las asignaturas de Matemática, Biología, Química, Física e Idioma extranjero Inglés.

La Secretaria Ejecutiva presentó al Consejo un resumen de los antecedentes presentados por el Mineduc y de las evaluaciones efectuadas, incluyendo las observaciones realizadas por los consultores para cada uno de los programas de estudio analizados. En efecto, presentó primeramente las observaciones transversales, especificando en cada caso los aspectos esenciales de cada una de ellas. En general, para estas observaciones

transversales, se observa un consenso sobre su cumplimiento en la mayoría de las asignaturas.

A continuación, se revisaron en detalle las observaciones efectuadas para cada asignatura específica.

Considerando todos los antecedentes revisados por el Consejo, se acuerda aprobar los programas de las asignaturas de Biología, Química, Física e Idioma extranjero inglés. En este último caso, se indicaron sugerencias específicas que serán comunicadas al Mineduc mediante Oficio.

Respecto de Matemática, el Consejo acordó rechazar la propuesta y comunicar al Mineduc las observaciones efectuadas.

9. Varios

Considerando la futura ausencia del Presidente del Consejo la próxima semana, se acordó delegar en el Consejero señor Guerrero la firma de los acuerdos respectivos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:20 terminó la sesión extraordinaria N°61. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 7 de enero de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación